



HISTORIA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO, A.C.

Por el Dr. Salvador Jalife García

Presidente Fundador

Periodo 1982-1989

Contexto General:

Antes de comentar cómo nació la Federación, me parece prudente hacer una descripción general de lo que estaba pasando en nuestro país en algunos aspectos relacionados con la Medicina del Trabajo, con los Riesgos del Trabajo y en general con la Salud en el Trabajo.

Espero poder dar una imagen lo más clara posible del ambiente que se estaba viviendo entonces y que, de alguna forma, explica las razones por las cuales hubo un movimiento muy importante de muchos médicos de buscar, por un lado, incorporarse a estudiar y practicar su profesión en esta disciplina y, por otro, tratar de agruparse en sociedades médicas que les permitieran una mejor organización y con ello acceder de mejor forma a los cursos que entonces existían y tratar de conseguir dignamente un empleo en las empresas.

Deseo hacer la aclaración que muchas de las cifras que voy a mencionar son acordes a lo que recuerdo; no están basadas en datos duros de algún reporte o libro, pero creo que están muy cerca de lo que en realidad fueron. Me atrevo a referirlos así, solo porque este escrito es con el objetivo de dar una idea de cómo y por qué se fundó la Federación, por lo que las cifras aproximadas nos dan una idea panorámica de que estaba pasando.

Situación de Riesgos del Trabajo en México

Para 1983-84, el número de empresas que estaban registradas ante el IMSS andaba cercano a los 600,000 y el número de asegurados era aproximadamente de cuatro millones de trabajadores. Los riesgos de trabajo registrados eran cercanos a los 590,000 de los cuales más del 90 % eran Accidentes de Trabajo, un 8 a 9 % en Trayecto y escasamente el 0.02 al 0.05 % eran Enfermedades del Trabajo. En suma, los Riesgos del Trabajo se presentaban en poco más del 12 % de los trabajadores asegurados. Estas cifras comparadas a nivel internacional eran casi un escándalo. Además, se empezó a comprender que el costo para el País era muy superior a lo que el IMSS reportaba por concepto de pagos de Incapacidades Temporales, Incapacidades Permanentes, pensiones por viudez, o bien por concepto de pagos por la atención médica que se otorgaba o por los costos de órtesis, prótesis y rehabilitación. Algunos estudiosos de los Riesgos del Trabajo de aquel tiempo hacían la comparación con un iceberg, de que el costo real era desde 6 hasta 26 veces más de lo que se pensaba o reportaba.

En general, se aceptaba que había un registro deficiente de los Riesgos de Trabajo, particularmente en lo referente a Enfermedades del Trabajo, las cuales, conociendo las condiciones de higiene industrial prevaleciente en las empresas, no era lógico ni congruente

el que sólo se presentaran escasos y esporádicos casos de Enfermedades consideradas como Profesionales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social

El IMSS es y ha sido la institución mexicana que más se ha preocupado por atender el problema de los Riesgos de Trabajo.

Su interés, además de ser una obligación jurídica, es porque es la institución que da cobertura al seguro de Riesgos de Trabajo, por lo que está obligada a atender médicamente a quien resulte lesionado o enfermo y darle las prestaciones económicas que marca la ley. Esto es, le cuesta.

Para atender dicho problema, en 1980 el IMSS trató de establecer un convenio con las empresas privadas, para que le permitieran entrar con sus asesores (ingenieros, psicólogos, médicos, enfermeras) para tratar de enfrenar la tendencia al alza de los indicadores de Riesgos de Trabajo. Se firmaron varios convenios con diversas empresas (las más representativas de algunos sectores) y se iniciaron los trabajos. Desafortunadamente, en forma simultánea el IMSS estaba analizando el Reglamento de Clasificación y Determinación del Grado de Riesgo de las Empresas, lo que le llevó a modificarlo y a hacer cargos más altos por la prima del seguro de Riesgos de Trabajo. El sector empresarial percibió que los estudios que se estaban haciendo en las empresas habían influido para que se les cobrara más, por lo que cerraron sus puertas al personal del IMSS al sentirse engañados, con lo que un primer intento de programa preventivo de alcances serios se fue al traste.

Esto hizo que al interior del Instituto hubiera cambios muy importantes de enfoque: se creó un ambiente negativo hacia la Jefatura de Medicina del Trabajo. Se empezó a cuestionar por qué en una jefatura médica había ingenieros, sociólogos, técnicos, etc.

Casi al mismo tiempo que esto sucedía, ingresó a la Subdirección Jurídica del IMSS un abogado prominente, que venía de ser el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Su enfoque era que debía separarse la Medicina de la Seguridad en el Trabajo (acorde a lo que había en la STPS) y que ésta debía estar bajo la tutela de la Subdirección Jurídica, para evitar un malentendido con las empresas y que no se fuera a actuar al margen de la Ley.

Fue así como se generó la Jefatura de Servicios de Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Subdirección Jurídica en el IMSS. Por consecuencia la Jefatura de Medicina del Trabajo y sus dependencias en las Delegaciones del país, se vieron disminuidas y relegadas a realizar la calificación de profesionalidad de los riesgos de trabajo. Esto es, un trabajo casi administrativo. Sin embargo, el incremento en los accidentes y por ende la demanda en su calificación, generó la apertura de nuevos servicios de Medicina del Trabajo en diferentes partes del país, por lo que se organizaron cursos de dos meses para que los médicos se incorporaran a los servicios en las distintas delegaciones estatales y del DF. El enfoque de éstos estaba dirigido fundamentalmente a los aspectos de las Leyes del Trabajo y del Seguro Social y a la Codificación Internacional utilizada para el registro y procesamiento de los Riesgos del Trabajo en el IMSS.

Es obvio mencionar que esto trajo una deformación en la percepción de la disciplina ante los demás médicos y aún entre los que habían decidido tomar como especialidad la Medicina del Trabajo, curso reconocido por la UNAM y que duraba por lo menos dos años (tres, si se cuenta la Residencia Rotatoria que aún estaba vigente entonces).

A nivel institucional se cuestionó la necesidad y/o conveniencia de seguir con dicho curso de especialidad, toda vez que para efectos del IMSS con dos meses eran suficientes para contar con personal que respondiera a sus necesidades. La especialidad se suspendió por varios años.

El número de médicos que tenían la especialidad del IMSS en aquél entonces no rebasaba los 150 para todo el país. Más del 90 % de ellos laborábamos en el IMSS.

En 1982 desaparece la Jefatura de Medicina del Trabajo y se forma la Subjefatura de Salud Ocupacional, dependiente de la de Servicios Médicos, esto es como una dependencia de la jefatura que coordinaba toda la atención médica en el país.

En ese mismo año creamos, para evitar suspender la formación de recursos humanos en esta disciplina, el curso de 6 meses, dirigido a médicos que ya estaban laborando en el IMSS (capacitación continua, en coordinación con el sindicato), por lo que se les becaba con sueldo pagado y algo de viáticos. Este curso estaba dirigido a reforzar los conceptos de patología laboral y algunos otros aspectos técnicos y legales. Los profesores de este curso eran los mismos que impartían la especialidad, por lo que la calidad académica era la más alta con la que en ese momento se contaba. Solo se impartió una vez.

En 1983, la Jefatura de Medicina del Trabajo se vuelve a crear, volviendo a tener las funciones médicas de 1981. El enfoque sigue siendo eminentemente de atención de los riesgos de trabajo. La especialidad se reinstala alrededor de 1986.

Hacia el interior de los servicios de Medicina del Trabajo del IMSS, los médicos que laboraban en las empresas eran considerados "mercenarios" que escondían al Instituto los accidentes que sucedían al interior de sus empresas, para evitar que les incrementaran la prima de riesgo, con lo que "le ahorran" al empresario "gastos enormes", pero al IMSS le significaba dejar de percibir "ingresos sustanciales". Nunca los vieron como personas que podían coadyuvar en la prevención. Tampoco se reflexionaba en los gastos que el IMSS dejaba de hacer al no recibir más accidentados.

Formación de Recursos Humanos - La Especialidad

Para 1983-84 las alternativas de capacitación o de formación de recursos humanos en Medicina del Trabajo o en Salud Ocupacional eran francamente escasas.

Se tenía la posibilidad de la Residencia en Medicina del Trabajo en el IMSS, la cual constaba de dos años formales de preparación (aunque suspendida temporalmente); algunos cursos al respecto en el Centro Interamericanos de Estudios de la Seguridad Social (CIESS) y algunos esfuerzos aislados en la UNAM, la que posteriormente conformó la creación de una Maestría en Ciencias, que duró poco tiempo.

En Toluca, se estaba tratando de diseñar un curso en Salud en el Trabajo, fomentado por ECO-OPS.

En Chihuahua se creó un curso de posgrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A grandes rasgos, podría decir que para 1983 realmente no había cursos debidamente establecidos para la formación de recursos humanos en esta disciplina, lo que implicaba un serio peligro para el desarrollo de esta especialidad.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia - La Secretaría de Salud

En 1984 se publicó la Ley General de Salud, entrando en vigor a partir del 1 de julio de 1984. Su publicación fue trascendente, pues tenía en el fondo cambios sustanciales a la forma de enfrentar los problemas de salud en nuestro país. La primera consecuencia fue el cambio de nombre de la Secretaría, de Secretaría de Salubridad y Asistencia a Secretaría de Salud, pero también cambió el ámbito de su competencia.

En materia de Salud Ocupacional y de Salud Ambiental, hay cambios importantes, puesto que por primera vez se le asignan atribuciones específicas a esta dependencia. Ello conlleva a la creación de la Dirección de Salud Ocupacional y Ambiental dentro de su estructura orgánica.

Otro cambio importante fue la introducción del concepto de Normas de Vigilancia Epidemiológica, cuya obligación se le imponía a las empresas y a los médicos que laboraran en ellas. Esto era una verdadera innovación, puesto que lo que sucediera en las empresas tradicionalmente era materia de la STPS o del IMSS. Por otro lado, la SSA no tenía recursos reales para atender dicha legislación y normativa, por lo que estas acarrearón confusión, amén de algunas disputas por el ámbito de competencia entre las dependencias involucradas.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La dependencia normativa en materia de Medicina y Seguridad en el Trabajo es la STPS. De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y sus múltiples reglamentos es esta dependencia la que debe normar e inspeccionar el cumplimiento de las regulaciones en esta materia.

Para tal efecto la STPS tiene a la Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo. En ella existía (1982-86) una dirección Normativa y de dictámenes médicos, así como otra supuestamente dedicada a la prevención que era la de Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

La realidad de esta dependencia era muy triste. El área normativa virtualmente se dedicaba a los dictámenes médicos (antes de 1982) que solicitaba la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la de las Comisiones Mixtas estaba dedicada al registro de éstas. Había un curso de capacitación para dichas comisiones de escasas 4 horas y la demanda de éste era raquítica. El seguimiento y control de las comisiones mixtas virtualmente no existía.

La inspección de las condiciones de seguridad e higiene en las empresas dependía de la Dirección General de Inspección y por supuesto los recursos que esa tenía eran mínimos: aproximadamente 40 inspectores para toda la República. En resumen, los aspectos preventivos a nivel de empresas eran casi inexistentes. Lo que había era porque las propias empresas tenían sus servicios de Seguridad e Higiene, y/o Servicios Médicos, generalmente en grandes empresas y/o transnacionales.

Una de las tareas de la Dirección de Medicina y Seguridad era la de registrar a los médicos que laboraban en las empresas, a quienes una vez registrados se les daba un número y su credencial. En 1982 había registrados aproximadamente 350 médicos en todo el país. Los únicos requisitos para convertirse en médico de empresa, reconocido por la STPS eran: ser mexicano, tener título de médico cirujano y cédula profesional.

Por parte de la STPS no había contacto alguno con los médicos de empresa y se limitaba a registrar los libros médicos y recibir periódicamente informes a los que no se les daba uso alguno. Esto es, era un trabajo totalmente inútil y burocrático.

El Primer Curso para los Médicos Supervisores de los Servicios de Medicina del Trabajo en las Empresas

A mi llegada a la Dirección Técnica Normativa de la Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo me encontré con la agradable sorpresa de que como asesores del Director General estaban profesionales altamente reconocidos en el ámbito de la medicina y la seguridad en el trabajo: el Dr. Alberto Aguilar Salinas, especialista en Medicina del Trabajo, el Dr. Joel Velázquez González, el audiólogo laboral más reconocido en ese momento, el Ing. Raúl Escobar Márquez, higienista de renombre y maestro de muchos ingenieros en la disciplina, el Ing. Alberto Vela Treviño, ingeniero químico que laboraba en una empresa

transnacional y el Dr. Carlos Noble Hoyo, Neumólogo de gran trayectoria en el mundo médico y fundador del Centro de Rehabilitación de Metepec, en el Estado de México; ellos en ese momento estaban siendo relegados a cumplir con su asistencia, en espera del casi inminente cese.

Con ellos decidimos rehacer el ejercicio del curso que habíamos instalado en el IMSS, pero ahora en la Secretaría. El temario se elaboró pensando más en los retos a los que se enfrentaba el médico que estaba laborando en las empresas, que para aquellos que enfrentaban los médicos del IMSS.

El diseño del curso fue muy bien recibido por las autoridades laborales. Se hizo la primera convocatoria y los lugares fueron rápidamente llenados por médicos que en su mayoría ya laboraban en empresas.

El objetivo del curso era el que hubiera mayor relación entre los médicos de empresa y la STPS, pero sobre todo que, si los médicos ya estaban trabajando en esa área, lo hicieran más capacitados.

Entre quienes diseñamos el curso tuvimos que cambiar un paradigma fundamental: el pensar que el médico de empresa era un mercenario, al estar convencidos de que los médicos de empresa podían significar el mejor apoyo en la prevención de los riesgos del trabajo, mucho más que aquéllos que laboran en el IMSS. Esto se lo tuvimos que vender a distintos niveles de la jerarquía dentro de la Secretaría, toda vez que muchos de los funcionarios que laboraban en ese momento en la STPS, procedían del IMSS.

Con esa idea de arranque, nos dimos cuenta de que México contaba con un ejército en potencia para atacar más seriamente el problema de los riesgos del trabajo. Pero nos dábamos cuenta de que muchos de esos médicos realmente no sabían los conceptos fundamentales de nuestra disciplina y que se les había satanizado, menospreciado y hasta denigrado a quien, generalmente por necesidad, había tenido que recurrir a emplearse en una empresa.

Las conclusiones de estos análisis fueron las que guiaron en lo sucesivo la labor del área normativa y médica de la Dirección General. Este cambio de paradigma, puedo afirmar, fue la semilla para la integración más adelante de la FeNASSTAC.

El curso de capacitación de seis meses que se dio en la STPS afortunadamente se repitió en más de ocasiones, lo que dio oportunidad a cientos de médicos de aprender los conceptos básicos de la Medicina del Trabajo, de Seguridad e Higiene, así como de la Legislación conducente. Egresados de estos cursos, el día de hoy encabezan orgullosamente los servicios médicos de un gran número de importantes empresas o bien son empresarios que han organizado grupos de consultores para ayudar a las empresas en estas materias.

El Primer Encuentro Nacional de Médicos Supervisores de los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo en las Empresas

Después de estar trabajando con los médicos de empresa, percibimos que era momento de generar un foro donde los profesionistas de esta disciplina pudieran reunirse y darse cuenta de que ser médico de empresa no era, por ningún motivo, vergonzante y de que había muchos otros iguales que ellos que estaban enfrentándose a retos similares, pero muy distintos a los que un médico "convencional" se enfrentaba. De allí surgió la idea del Primer Encuentro, como un instrumento de promoción de la Medicina del Trabajo y del intercambio de conocimiento entre los médicos de empresa, a la vez que un foro de capacitación muy genérica.

El evento se planeó para 150 médicos, en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo en el Ajusco, donde "nos hicieron el favor de prestarnos" un auditorio en el sótano del edificio. Para

los funcionarios de la STPS era un evento “raro” de médicos, pero como nuestro Director General era muy bien visto por el Secretario, se le autorizó. Entonces se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Médicos Encargados de los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo en las Empresas, del 10 al 13 de junio de 1985. El término de “médicos encargados” se utilizó únicamente en este Primer Encuentro. A partir del segundo, ya se utilizó el término de “Médicos Supervisores”.

La asistencia nos rebasó de manera totalmente inesperada. En lugar de 150 personas que habíamos programado, hubo 350 inscritas por lo que el auditorio fue insuficiente y tuvimos serios problemas de logística. Pero al final de cuentas salimos airoso de dicho evento.

El poder de convocatoria de la STPS y la avidez de este foro, de los conocimientos y de poder reunirse e identificarse como médicos del trabajo en empresas, hizo que hacia el interior de la Secretaría cambiaran muchas actitudes. Pero esto también generó grandes inquietudes en las otras dependencias relacionadas (SSA e IMSS).

Desde este Primer Encuentro ya se empezó a hablar de la formación de Sociedades Médicas en distintas partes de la República, como instrumentos de organización para la promoción de eventos académicos similares, pero a nivel local o regional.

Sociedades Activas en esa época

En 1982 existían en México pocas sociedades de Medicina del Trabajo. Las más importantes que recuerdo eran:

- Sociedad de Especialistas de Medicina del Trabajo.
- Sociedad Mexicana de Medicina del Trabajo.
- Sociedad de Medicina del Trabajo de Occidente.
- Sociedad de Medicina del Trabajo del Noreste.
- Sociedad de Medicina del Trabajo del Sureste.
- Sociedad de Medicina del Trabajo de Puebla y Tlaxcala.
- Sociedad de Medicina del Trabajo de Hidalgo.

Empezaba a formarse la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional en el Valle de México, en Chihuahua y en Guadalajara. Esta asociación estaba muy relacionada con médicos e ingenieros que daban servicios a la Ford y otras grandes empresas. En estricto sentido, ésta (AMSO) era la primera sociedad que reunían casi solo a profesionistas que trabajaban en o para las empresas. Las otras mencionadas, estaban formadas por médicos del IMSS. La Sociedad Mexicana de Medicina del Trabajo en esa época tenía muy poca actividad, pero reunía no solo médicos del IMSS sino también a médicos de empresa.

Tengo que aclarar que en esos años (1982-1985), difícilmente las sociedades llenaban realmente los requisitos legales de actas constitutivas, darse de alta en Hacienda, etc. Funcionaban como grupos de estudio, gente interesada en su formación, así como grupos de amigos en donde se convivía tanto a nivel personal como en lo familiar. Tal era el caso de la del Sureste, donde organizaban eventos académicos muy reconocidos técnicamente pero donde se incluían recorridos con la familia en los diversos puntos del sureste de México. Una muy agradable experiencia. Pudiéramos aprender de ellos.

A raíz de los Encuentros, se produjo un incremento en la formación de sociedades, ya más orientadas a cumplir con los requisitos legales, como fueron las siguientes:

- Sociedad de Medicina del Trabajo de la Laguna.

- Sociedad de Medicina del Trabajo de Durango.
- Sociedad de Médicos de Empresa de Aguascalientes.
- Asociación de Médicos de Empresa de Guanajuato, (León).
- Asociación de Médicos de Empresa de Querétaro.
- Sociedad Potosina de Médicos de Industria
- Sociedad Guanajuatense de Medicina del Trabajo, (Silao).
- Sociedad de Médicos de Empresa de Tijuana.
- Sociedad de Medicina del Trabajo de Saltillo.
- Asociación Nacional de Médicos en Salud Ocupacional "ANAMERSO".

(Aclaro y ofrezco disculpas porque en los nombres de las sociedades, pudiera haber algún error).

Es claro que a raíz de los cursos de la STPS y de los Encuentros, se multiplicó el número de las sociedades activas.

El Consejo Mexicano de la Especialidad en Medicina del Trabajo

En 1987, la Academia Nacional de Medicina aprueba la creación del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina del Trabajo. Este hecho tuvo un gran impacto entre la comunidad médica que nos dedicábamos a esta disciplina. Por fin, después de muchos años, la Academia reconocía la existencia de nuestra especialidad.

Para poder certificarse ante tal Consejo, se tenía que haber cursado la especialidad que organizaba el IMSS o bien haber asistido a cursos relacionados por un número superior a las 450 horas curriculares. Las sociedades médicas reconocidas en ese momento formaron parte del Consejo.

Este hecho estimuló a muchos médicos a asistir a cursos y a organizarse en sociedades para poder allegarse cursos que les permitiesen acumular el número suficiente de horas-capacitación para aspirar a ser reconocidos como especialistas.

Entre los fundadores de la FeNASSTAC, quedó claro que nuestra organización nos iba a permitir ayudarnos mutuamente a lograr que un mayor número de médicos se certificara ante el Consejo. Esto también estimuló la creación y organización de sociedades y que éstas buscaran federarse.

Por otra parte, la formación del Consejo casi simultáneamente que la FeNASSTAC, creó confusiones en no pocos miembros de sociedades, tratando de tomar partido para que una siguiera y la otra desapareciera, por no entender el rol tan distinto que cada una de estas organizaciones debía de jugar.

Los Encuentros Segundo y Tercero - Los inicios de FeNASSTAC, sus objetivos y sus porqués

El Segundo Encuentro Nacional de Médicos Supervisores de los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo en las Empresas se realizó en la ciudad de Torreón, Coah., del 22 al 25 de octubre de 1986. Al mismo acudieron aproximadamente 200 médicos. La disminución del número de asistentes se previó y comprendió porque no era lo mismo hacerlo en el Distrito Federal que en la provincia.

Desde el punto de vista académico, organizativo y de convivencia, fue un éxito, lo que hizo que la "familia" que se estaba formando entre los médicos de empresa se fuera consolidando.

El Tercer Encuentro se realizó en Querétaro, Qro., del 14 al 17 de octubre de 1987. La organización y la convivencia se incrementaron. El número de asistentes rebasó a los que fueron a Torreón y el acercamiento entre profesionistas que ya habían fundado su sociedad en su localidad fue mayor.

Fue en Querétaro donde, de manera formal, se realizó la primera reunión para manifestar el interés de los presidentes de las distintas sociedades, para formar una agrupación mayor. Una asociación que permitiera continuar con los eventos académicos, que fuera un instrumento de mejora y homologación del desempeño de las tareas que realizan los médicos en las empresas en los distintos puntos de la República Mexicana, y que fuera un elemento útil de asesoría en la organización y administración de las sociedades ya conformadas.

En el fondo de la inquietud, subyacía una situación coyuntural: el siguiente año (1988) habría elecciones federales, con la posibilidad de que todo lo que se había avanzado en esta disciplina pudiera terminarse con los cambios de autoridades en la STPS. Se tenía el temor de que las autoridades nuevas no apoyaran la realización de estos Encuentros.

Se percibió entre los asistentes un deseo franco e intenso de no depender en el futuro de quién estuviera en el gobierno. Los médicos tenían que tener eventos académicos propios, al margen del vaivén de los cambios políticos. Ahí se tomó la decisión de formar una Federación de Sociedades, respetando la identidad e independencia de las sociedades ya formadas. Para darle forma, se decidió establecer *la primera reunión de trabajo pro-formación de la Federación Nacional de Asociaciones y Sociedades de Salud en el Trabajo, A.C., el 20 de noviembre de 1987, en la ciudad de Salamanca, Gto.*

Constitución y Arranque de la FeNASSTAC - Sus planteamientos, sus amigos y sus enemigos

Los trabajos para la elaboración de los objetivos y estatutos fueron realizados en una sala de juntas de la empresa Negro de Humo (Negromex), en Salamanca, Gto. A esta reunión asistieron las siguientes personas:

1. Dra. Aída Elena Valdiviezo Gaona (Presidente de la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional Delegación Chihuahua).
2. Dra. Luz María Isabel Guzmán Molina (Presidente de la Asociación de Médicos de Empresa de Guanajuato).
3. Dr. Alberto Alvarado Maya (Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Relacionados con la Salud Ocupacional).
4. Dr. Luis Javier Arias Ramos (Coordinador Académico de ANAMERSO).
5. Dr. Blas García Quevedo (Vicepresidente de Médicos de Empresa de Guanajuato).
6. Dr. Salvador Jalife García (Presidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Laguna).
7. Dr. Mario Valenzuela Villarreal (Presidente Nacional de la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional).
8. Dr. Daniel López Méndez (Presidente del Comité Médico de la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas).
9. Dr. Ricardo Jesús Valdez Rivera (Presidente de la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional Delegación Jalisco).
10. Dr. José Ignacio Morales Valdez (Tesorero de la Asociación de Médicos de Empresa de Querétaro).

11. Dr. Mario Alberto Ordorica Ortega (Presidente de la Asociación de Médicos de Empresa del Estado de Guanajuato).
12. Dr. Rafael Uro Antillón (Secretario General de la Asociación de Médicos de Empresa del Estado de Guanajuato).
13. Dr. Antonio Casanova Casas (Socio Honorario de la Asociación de Médicos de Empresa del Estado de Guanajuato).
14. Dr. Alejandro del Rey Pérez Peña (Presidente Fundador y Honorario de la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional).

El Acta de esta primera reunión se protocolizó el 16 de diciembre de 1987 ante el Notario Público No. 18, Lic. María Elena Martínez González, de Salamanca, Gto., estando presentes, además de los señalados arriba, los siguientes:

- Dr. Humberto Gómez García (Representante de los Médicos de Empresa de Tijuana, B.C.).
- Dr. Francisco Javier Delgado Rojas (Presidente de la Sociedad de Médicos de Empresas de Aguascalientes).
- Dr. Sergio Alberto Robles Garza (Presidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Saltillo).
- Dr. Armando López Rodríguez (Vicepresidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Saltillo).
- Dr. Raúl Arredondo Villaseñor (Socio Fundador de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Laguna).

La segunda reunión pro-formación de la Federación se realizó en la ciudad de Torreón, Coah., el 13 de febrero de 1988 en el Aula de Recepciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Coahuila, para la discusión final y aprobación de los estatutos. También se eligió la primera Mesa Directiva, quedando como sigue:

1. *Presidente:* Dr. Salvador Jalife García (Presidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Laguna).
2. *Secretario:* Dr. Mario Valenzuela Villarreal (Presidente Nacional de la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional).
3. *Tesorero:* Dra. Aída Elena Valdiviezo Gaona (Presidente de la Asociación Mexicana de Salud Ocupacional Delegación Chihuahua).

Los "encargados de los comités" (así quedó asentado en el Acta) fueron los siguientes:

1. *Actos Académicos:* Dr. Jorge Hernández Sánchez (Presidente de Médicos de Empresa de Guanajuato)
2. *Relaciones Internacionales:* Dr. César Vichido Baez (Presidente de la Asociación Morelense de Médicos de Empresa).
3. *Actos Socioculturales:* Dr. Alberto Enrique Alvarado Maya (Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Relacionados con la Salud Ocupacional).
4. *Promoción y Difusión:* Dr. Francisco Javier Delgado Rojas (Presidente de la Sociedad de Médicos de Empresas de Aguascalientes).

Los demás asistentes a esta segunda reunión fueron: el Dr. Jorge Luis Villalobos Ruiz, Dr. Gerardo Núñez Mazarraza, Dr. José Miguel Pérez Silva, Dr. Francisco García Sandoval, Dr. Luis

Javier Arias Ramos, Dr. Ananías Ortega Sandoval, Dr. Carlos Armando López Moreno, Dr. Daniel Sánchez Alvarado, Dra. Dora Alicia Gámez Rivera, Dr. Gerardo Larrañaga Landeros, Dr. Jorge Darwich Darwich y el Dr. Antonio García Rosas.

El 9 de marzo de 1988 se tramitó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso No. 015472 para constituir la Federación y, posteriormente, se protocolizaron por fin el Acta Constitutiva y los Estatutos de la **Federación Nacional de Asociaciones y Sociedades Relacionadas con la Salud en el Trabajo, Asociación Civil**, ante el Notario Público No. 12, Lic. Carlos Gómez Hernández, de la ciudad de Torreón, Coah., el día 24 de marzo de 1988.

La constitución de la FeNASSTAC también se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto marcó un cambio en la forma de asociarse. La FeNASSTAC desde su inicio exigió las actas constitutivas de las distintas sociedades para aceptarlas en forma definitiva. Sirvió para orientar a nuestros compañeros médicos en cómo conformar dichas sociedades y cómo administrarlas lo mejor posible. En suma, la conformación de la Federación le fue dando más seriedad y profesionalismo a las sociedades. Se tenía más exigencia.

Releyendo los estatutos a varios años de distancia, se puede decir que entre los que ahí asistimos había una gran ilusión para el futuro de la Salud en el Trabajo en México. Siendo menos de una veintena de sociedades, previmos una regionalización del País, con estratos de mando y organización que hasta la fecha siguen siendo operativos, salvo pequeños cambios que se le han hecho en años recientes. Los objetivos estaban orientados fundamentalmente a los aspectos académicos y a tratar de convertirse con el tiempo en el organismo consultor más importante en la materia, tanto del gobierno como de los representantes de empresarios. Desde entonces se visualizaba que la FeNASSTAC debía ser un organismo que se relacionara con los organismos internacionales relacionados con la Salud en el Trabajo (cosa que poco a poco se ha ido dando, gracias a la tenacidad de los distintos presidentes de ésta).

Viendo este hecho en retrospectiva y a la luz de los problemas a los que se ha enfrentado en el transcurso de los años, creo que el hecho de haber realizado las actas constitutivas en forma debida, le ha permitido salir adelante de muchas agresiones y adversidades para presentarse hoy como una verdadera institución, con historia, solidez y con gran potencial.

La primera mesa directiva tomó protesta en la ciudad de México, en las Oficinas Centrales de la CANACINTRA y ante uno de los Subsecretarios de Salubridad y Asistencia, los directivos de Medicina y Seguridad en el trabajo de la STPS y algunos representantes del área de Seguridad en el Trabajo del IMSS. Llamó la atención la ausencia de los representantes de la Medicina del Trabajo del IMSS. El evento tuvo cobertura televisiva y periodística de alcance nacional.

En la recepción estuvo un nutrido y muy entusiasmado grupo de médicos de empresa, que veían con esperanza el nacimiento de esta organización.

Los primeros años de la FeNASSTAC fueron azarosos. El ritmo con el cual trabajaban las sociedades variaba de una a otra. Hubo la creación de otras más, pero la casi desaparición de muchas. El balance en general fue positivo, pues la mayoría tenía sus eventos académicos y se buscaba a toda costa el seguir preparando a sus miembros en los aspectos académicos.

Las sociedades por supuesto no colaboraban en lo más mínimo para la manutención de la FeNASSTAC. Los gastos en que los distintos presidentes de sociedades y los miembros de la Directiva Nacional incurrieran, corrían totalmente por cuenta propia.

Sin embargo, la Federación desde su inicio se convirtió en un buen interlocutor ante la STPS y la SSA. No así con el IMSS. Organismos internacionales como la OPS en Washington, así como el área de Ecología de la misma OPS en Metepec, nos dieron gran respaldo y apoyo. Se nos pedían constantemente opiniones respecto a la situación de nuestra disciplina en nuestro país. Lo mismo sucedió con la OIT.

Afortunadamente en la STPS no hubo cambios de autoridades a pesar de las elecciones federales de 1988, lo que permitió seguir adelante con los Cursos y los Encuentros, por lo que nuestra organización no se vio precisada a realizarlos por sí misma. Pero las cosas cambiaron, la calidad de los encuentros empezó a declinar y hacerse más tendenciosos, la actitud de las autoridades del Trabajo se modificó y pasaron a ser francamente hostiles hacia la FeNASSTAC, la dirigencia de la federación decayó en el ánimo y con ello las actividades que cotidianamente se venían realizando.

Los resultados de esos cambios y la manera como se enfrentaron y vencieron esos retos, por parte de las directivas en posteriores administraciones, mejoraron sustancialmente el rumbo de la Federación... pero esa parte de la historia la deberán contar los protagonistas que vinieron después.

Los siguientes presidentes de la Federación fueron:

2. Dr. Francisco González Rodríguez (SOMETRAN), 1991 - 1994.
3. Dr. Jorge Alberto Morales Camino (SMMT), 1995 - 1996.
4. Dr. Carlos Espejo Guasco (AFROMETAC), 1997 - 1998.
5. Dra. Luz Patricia Álvarez Larios (AFROMETAC), 1999 - 2000.
6. Dr. Sergio Manuel Aguilar Orozco (SMTO), 2001 - 2002.
7. Dr. Raúl Aguilera Riestra (SOMEAAC), 2003 - 2004.
8. Dr. Fernando Araujo González (AMHI), 2005 - 2006.
9. Dr. Luis Romero Verduzco (COSAOCH), 2007 - 2008.
10. Dra. Elia Enríquez Viveros (SMMT), 2009 - 2010.
11. Dr. Arturo Acuña Treviño (SOMETRAN), 2011 - 2012.
12. Dr. Roberto Santiago Perales Alonso (COSAT), 2013 - 2014.
13. Dr. Francisco Manuel Tornero Applebaum (SMMT), 2015 - 2016.
14. Dr. Jesús Eduardo Becerra López (SEMAC), 2017 - 2018 actual

El nombre de la FeNASSTAC cambió a **Federación Nacional de Salud en el Trabajo, A.C.**, con las siglas **FeNaSTAC**, quedando protocolizado ante el Notario Público No. 14, Lic. Feliciano Cordero Sánchez, de la ciudad de Torreón, Coah., el día 20 de febrero de 2001, siendo Presidente el Dr. Sergio Manuel Aguilar Orozco.

Fin del documento